

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- j. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- k. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- l. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- m. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- n. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- o. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- p. ORD, N° 714 de fecha 25.04.2023 solicitando contratación directa para "Conmemoración del Día del Carabinero"
- q. Cotización de **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CLAUDIA SUSANA BERRIOS SALGADO**, RUT N° 76.211.289-2, por un total de \$ 105.000 IVA incluido, Por 3 arreglos florales para "Conmemoración del Día del Carabinero"
- r. Disponibilidad presupuestaria N° 533 de fecha 20.04.2023 autorizada por la Jefe de Contabilidad (s), por un monto total de \$ 3.500.000.- en el ítem 215 22 12 003, denominada "Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonial" en el área de Gestión Interna.

CONSIDERANDO: "Conmemoración del Día del Carabinero" por lo que se resuelve:

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE CONTRATACION**, por medio de "**GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL**" los servicios de arreglos florales para actividad denominada "Conmemoración del Día del Carabinero" al proveedor **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CLAUDIA SUSANA BERRIOS SALGADO**, RUT N° 76.211.289-2, por un total de \$ 105.000 IVA incluido, por 3 arreglos florales
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIAN YESINOZA CODOY
SECRETARIA MUNICIPAL
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

- 2. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		(5)